

## FAQ

## Elegibilidad para programas de seguro médico asequible según el estatus de inmigración

Muchas personas que están legalmente presentes en los Estados Unidos son elegibles para la cobertura médica a través de Medicaid, el Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP, por sus siglas en inglés) o planes subsidiados en los mercados federales y estatales. Todos los ciudadanos estadounidenses son elegibles para estos programas de cobertura, pero hay restricciones de elegibilidad relacionadas con la inmigración que impiden que muchas personas califiquen para estos programas de seguro médico asequible.

1

### ¿Cuáles son los requisitos de estatus de inmigración para Medicaid y CHIP?

Las reglas generales relacionadas con la elegibilidad según el estatus de inmigración para Medicaid y CHIP se basan en la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidad Laboral (PRWORA, por sus siglas en inglés) de 1996. La PRWORA creó dos categorías de estatus de inmigración que se usan para determinar la elegibilidad: "calificado" y "no calificado". En general, los inmigrantes deben tener un estatus calificado para ser elegibles para Medicaid y CHIP. Sin embargo, incluso las personas con estatus de inmigración calificado pueden no ser elegibles porque no han cumplido con un período de espera de cinco años después de obtener el estatus calificado. Las personas que no son elegibles para Medicaid debido a su estatus de inmigración pueden ser elegibles para el pago de Medicaid de los servicios de emergencia, y algunas pueden ser elegibles para la cobertura del mercado. Además, los estados tienen la opción de adoptar reglas de elegibilidad más amplias para menores y embarazadas inmigrantes.

2

### ¿Qué categorías de inmigrantes son inmigrantes "calificados"?

Las categorías de estatus de inmigración son las siguientes:

- ▷ Estatus de residente legal permanente (LPR, por sus siglas en inglés, o tarjeta verde)
- ▷ Estatus de refugiado
- ▷ Estatus de asilado
- ▷ Aplazamiento de deportación/remoción o ingresantes condicionales
- ▷ Ingresantes cubanos/haitianos
- ▷ Personas con permiso condicional para ingresar a los Estados Unidos, durante un período de, al menos, un año
- ▷ Ciertas personas sobrevivientes de violencia doméstica y sus hijos y/o padres

- ▷ Ciertas personas sobrevivientes de la trata de personas y, en algunos casos, sus cónyuges e hijos (en el caso de víctimas adultas) y sus cónyuges, hijos, padres y hermanos menores de edad (en el caso de víctimas infantiles)
- ▷ Pacto de Libre Asociación (COFA, por sus siglas en inglés) (Medicaid únicamente).

Todos los demás estatus de inmigración se consideran no calificados para los fines de elegibilidad para Medicaid y CHIP.

### **Las personas con estatus de inmigración calificado, ¿son elegibles para Medicaid o CHIP inmediatamente después de obtener un estatus calificado?**

En general, las personas con estatus de inmigración calificado que ingresaron a EE. UU. el 22 de agosto de 1996 o después de esa fecha deben esperar cinco años después de obtener un estatus calificado para poder cumplir con los requisitos de elegibilidad relacionados con la inmigración para Medicaid o CHIP. Esto suele denominarse la “barra de cinco años”. Sin embargo, hay excepciones. Las personas con los siguientes estatus de inmigración calificados no tienen que cumplir con el requisito del período de espera de cinco años:

- ▷ Refugiados
- ▷ Asilados
- ▷ Personas a las que se les ha concedido el aplazamiento de deportación/remoción
- ▷ Ingresantes cubanos/haitianos
- ▷ Inmigrantes asiático-estadounidenses
- ▷ Sobrevivientes de la trata de personas
- ▷ Estatus de inmigrante especial iraquí o afgano
- ▷ Veteranos o personas en servicio militar activo y su cónyuge (cónyuge sobreviviente que no se ha vuelto a casar) o hijo
- ▷ Ciertos indígenas estadounidenses nacidos en el extranjero
- ▷ Personas que se encuentran en crianza temporal y, en la mayoría de los estados, beneficiarios de Seguridad de Ingreso Suplementario
- ▷ Algunas personas llegaron de Ucrania y obtuvieron libertad condicional para ingresar a los EE. UU.

Algunas personas que llegan de Ucrania y a las que se concede un permiso condicional en EE. UU. Es importante señalar que algunos estados restringen la elegibilidad para algunos adultos con un estatus de inmigración calificado, incluso después del período de espera de cinco años.<sup>[1]</sup>

### **¿Pueden los estados establecer requisitos de elegibilidad menos restrictivos para los inmigrantes?**

Sí. Los estados tienen la opción de proporcionar cobertura de Medicaid y CHIP a menores y/o embarazadas con un estatus de inmigración legalmente presente. El término “legalmente presente” abarca todos los estatus de inmigración calificados, como también muchos otros tipos de estatus de inmigración que tienen permiso para vivir o trabajar en los Estados Unidos. (Consulte la Tabla 1 para obtener una lista completa de los estatus de inmigración que se

consideran legalmente presentes para los fines de inscripción en los programas de seguro asequible).

Según la opción de CHIP de prestar servicios prenatales, los estados pueden usar los fondos de CHIP para proporcionar atención prenatal a personas que, de otro modo, no serían elegibles para Medicaid y/o CHIP, independientemente de su estatus de inmigración. Además, algunos estados usan fondos estatales o del condado para proporcionar Medicaid y CHIP a otros grupos, como a personas con estatus de inmigración legalmente presentes que no tienen un estatus calificado y a menores sin estatus de inmigración documentado. <sup>[2]</sup>

<b>Tabla 1: Categorías de estatus de inmigración "legalmente presente" elegibles para la cobertura del mercado</b>	
<b>Todos los estatus de inmigración "calificados"</b>	
Residente legal permanente (LPR/titular de tarjeta verde)	Cónyuge, hijos y padres maltratados
Refugiado	Sobreviviente de la trata de personas y su cónyuge, sus hijos, hermanos o padres
Asilado	Concesión de aplazamiento de deportación o aplazamiento de remoción
Ingresante cubano/haitiano	Ciertos indígenas estadounidenses
Persona con permiso condicional para ingresar a los Estados Unidos	Pacto de Libre Asociación (COFA) (Medicaid únicamente)
Ingresante condicional	
<b>MÁS otros estatus de inmigración legalmente presentes</b>	
Concesión de alivio conforme a la Convención contra la Tortura (CAT, por sus siglas en inglés)	Persona con estatus de no inmigrante (incluye visa de trabajo, visas de estudiante, visas U y muchas otras)
Estatus de protección temporal (TPS, por sus siglas en inglés)	Orden administrativa de permanencia emitida por el Departamento de Seguridad Nacional
Salida obligatoria diferida (DED, por sus siglas en inglés)	Residente legal temporal
Acción diferida*	
<i>*EXCEPCIÓN: Las personas a las que se les concedió la Acción diferida conforme al programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) no son elegibles para inscribirse en la cobertura del mercado.</i>	
<b>Solicitante de cualquiera de estos estatus</b>	
Residente legal permanente (LPR/titular de tarjeta verde)	Visa para víctimas de trata de personas
Estatus especial de inmigrante menor de edad	Aplazamiento de deportación o aplazamiento de remoción, conforme a las leyes de inmigración o la Convención contra la Tortura (CAT)**
Asilado**	
<i>** Solo son elegibles quienes hayan obtenido una autorización de empleo o sean menores de 14 años y hayan tenido una solicitud pendiente durante, al menos, 180 días.</i>	
<b>Con autorización de empleo</b>	
Solicitante del estatus amparado temporal	Solicitante de cancelación de remoción o suspensión de deportación
Solicitantes de registro	Solicitante de legalización según la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA, por sus siglas en inglés)
Orden de supervisión	Legalización según Ley de Equidad para las Familias de Inmigrantes Legales (LIFE, por sus siglas en inglés)
<b>Fuente:</b> Mercado de Seguros Médicos, <a href="http://cuidadodesalud.gov/es/immigrants/immigration-status/">cuidadodesalud.gov/es/immigrants/immigration-status/</a>	

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad relacionados con la inmigración para inscribirse en un plan del mercado?

Únicamente las personas con un estatus de inmigración legalmente presente pueden inscribirse en un plan del mercado. (Consulte la Tabla 1 para obtener una lista de los estatus de inmigración que se consideran legalmente presentes para los fines de elegibilidad en el mercado). En general, las personas a las que la ley permite estar en EE. UU. cumplen con el requisito, pero hay algunas excepciones. Una excepción importante son las personas a las que se les ha concedido la acción diferida conforme al programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés). El Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. puede conceder un alivio administrativo temporal de la deportación, lo que se conoce como acción diferida, por diversos motivos. Aunque las personas a las que se les ha concedido la acción diferida suelen ser elegibles para inscribirse en la cobertura del mercado, las personas con DACA están excluidas y no son elegibles para inscribirse en un plan del mercado.

5

### **¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad relacionados con la inmigración para los créditos fiscales y las reducciones de los costos compartidos en los mercados según la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA, por sus siglas en inglés)?**

Las personas con un estatus de inmigración legalmente presente son elegibles para adquirir la cobertura del mercado según la ACA y también pueden calificar para acceder a créditos fiscales para las primas y reducciones de los costos compartidos si cumplen con todos los demás requisitos, como ingresos, declaración de impuestos, residencia, cobertura esencial mínima, etc.

En general, solo las personas con ingresos por encima de la línea de pobreza son elegibles para los créditos fiscales. Sin embargo, las personas con estatus de inmigración legalmente presente que no son elegibles para Medicaid debido a su estatus de inmigración pueden calificar para acceder a los créditos fiscales, aunque sus ingresos estén por debajo de la línea de pobreza (por ejemplo, una persona con estatus de inmigración legalmente presente que no tenga un estatus de inmigración calificado o que tenga un estatus de inmigración calificado, pero no ha completado el período de espera de cinco años). Aunque la elegibilidad según los ingresos para Medicaid difiere en los estados que ampliaron Medicaid y en los que no lo hicieron, la elegibilidad para los créditos fiscales para las personas con estatus de inmigración legalmente presente e ingresos por debajo de la línea de pobreza no se ve afectada por la decisión de un estado sobre la ampliación de Medicaid.

6

### **¿Cómo se calculan los créditos fiscales para las personas con estatus de inmigración legalmente presente e ingresos por debajo de la línea de pobreza?**

Para los fines de determinar la contribución prevista de una persona al costo de la cobertura, la parte de los ingresos que aportará será la misma que la de las personas con ingresos del 100 % de la línea de pobreza, que es cero en 2024 y 2025.<sup>[3]</sup> Su crédito fiscal será igual al costo del segundo plan de nivel plata más económico disponible para ellos en su código postal.

Dado que se les trata como si sus ingresos estuvieran al 100 % de la línea federal de pobreza, también calificarían para una reducción de los costos compartidos, lo que aumentaría el valor actuarial de su plan al 94 %. Tendrían que adquirir un plan de nivel plata para recibir la reducción de los costos compartidos, lo que reduciría significativamente su deducible, sus

copagos y otros costos de bolsillo. (Para obtener más información sobre los créditos fiscales y las reducciones de los costos compartidos, consulte [FAQ: Premium Tax Credits](#) y [FAQ: Cost-Sharing Reductions](#).)

## ¿Hay opciones de cobertura médica para las personas que no cumplen con los requisitos de elegibilidad relacionados con la inmigración para los programas de seguro médico asequible?

Las personas que no cumplen con los requisitos de elegibilidad relacionados con la inmigración para Medicaid, pero que cumplen con todos los demás estándares de elegibilidad pueden ser elegibles para recibir tratamiento limitado para afecciones médicas potencialmente mortales que paga Medicaid (incluidos el trabajo de parto y el parto). Las personas que no tienen un estatus de inmigración documentado o aquellas con DACA no son elegibles para adquirir un seguro médico a través de los mercados según la ACA, pero pueden inscribirse en una cobertura privada fuera del mercado.

No hay requisitos de elegibilidad relacionados con la inmigración para ciertos servicios de salud pública, incluidas las vacunas, como también los servicios que prestan los Centros de salud con calificación federal, los centros de salud para inmigrantes y rurales, y la atención hospitalaria de beneficencia. Además, algunos estados brindan cobertura de servicios prenatales a personas independientemente de su estatus de inmigración, y unos pocos estados y gobiernos locales brindan cobertura médica a menores sin estatus de inmigración documentado y/o a algunos adultos que no cumplen con los requisitos relacionados con la inmigración para los programas de seguro médico asequible.

Las personas sin estatus de inmigración documentado también pueden inscribirse en un seguro patrocinado por el empleador si este lo ofrece.

<sup>[1]</sup> Para obtener más información sobre cómo los estados restringen la cobertura, consulte las notas a pie de página 6 y 7 del documento del Centro Nacional de Leyes Migratorias, "[Overview of Immigrant Eligibility for Federal Programs](#)".

<sup>[2]</sup> Center for Medicaid and State Operations, [State Health Official Letter #09-006, May 8, 2009](#).

<sup>[3]</sup> Este porcentaje está indexado y cambia cada año de inscripción. Además, la Ley del Plan de Rescate Estadounidense redujo los porcentajes de contribución previstos para 2021 y 2022, y la Ley de Reducción de la Inflación extendió esos porcentajes de contribución previstos más bajos hasta el año del plan 2025. Para conocer los porcentajes de contribución previstos actuales, visite: [www.healthreformbeyondthebasics.org/reference-guide-yearly-thresholds/](http://www.healthreformbeyondthebasics.org/reference-guide-yearly-thresholds/).